



UNIVERSIDAD CES  
Un Compromiso con la Excelencia

**OFICINA DE ADMISIONES, REGISTROS Y CONTROL ACADÉMICO**

**CIRCULAR 2018-039  
PROCESO DE ADMISIÓN 2019-02  
PROGRAMA DE POSTGRADOS CLÍNICOS ODONTOLÓGICOS**

**1. INSCRIPCIÓN**

La inscripción es el acto por el cual un aspirante solicita formalmente ser admitido en uno de los programas académicos que ofrece la universidad.

**CALENDARIO ACADÉMICO INSCRIPCIÓN EN:**

- **CIRUGÍA MAXILOFACIAL** (Registro calificado – SNIES 2548. Ocho semestres)
  - **ENDODONCIA** (Registro calificado – SNIES 2778. Cuatro semestres)
- **ODONTOPEDIATRÍA CLÍNICA Y ORTODONCIA PREVENTIVA** (Registro calificado – SNIES 1823. Cinco semestres)
  - **ORTODONCIA** (Registro calificado – SNIES 2547. Seis semestres)
  - **PERIODONCIA** (Registro calificado – SNIES 8155. Cinco semestres)
- **REHABILITACIÓN ORAL** (Registro calificado – SNIES 52395. Cinco semestres)

La inscripción se realiza a través del link: <http://www.ces.edu.co/index.php/component/content/article/191/-admisiones/1027-inscripciones-en-linea>

Facultad: Facultad de Odontología  
 Tipo de programa: Especializaciones-Maestrías-Doctorados  
 Tipo de pregrado/posgrado: Medellín: Esp. Clínicos Odontológicos

PROCESO DE INSCRIPCIÓN	FECHAS
Valor inscripción:	\$290.000. El pago de los derechos de inscripción, es válido solamente para el proceso de inscripción correspondiente al período académico 2019/02.
Inscripción.	Del 21 de julio al 4 de noviembre.
Recepción de documentos:	<p>Hasta un día antes del examen, debe entregar la documentación requerida en la oficina de Admisiones ubicada en el Boque C, calle 10A # 22 – 04 o hacerla llegar al correo electrónico <a href="mailto:admisiones@ces.edu.co">admisiones@ces.edu.co</a>. La documentación requerida es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al momento de la inscripción en línea debe cargar una foto digital reciente a color, fondo blanco, tamaño 3x4</li> <li>• Calificaciones del pregrado (Fotocopia).</li> <li>• Acta de grado de pregrado (Fotocopia).</li> <li>• Documento de identidad (Fotocopia).</li> <li>• Certificado de año social obligatorio (si aplica para su momento de grado o su país).</li> <li>• Resultados del examen ECAES o Saber Pro para los graduandos en Colombia a partir del año 2003.</li> <li>• Hoja de vida.</li> <li>• Dos cartas de recomendación.</li> </ul> <p>NOTA: Los documentos o fotocopias anteriores no necesitan estar autenticados. No se considerarán aquellos formularios en los que se compruebe falsedad en los datos, o que no estén totalmente diligenciados. No se podrá realizar la entrevista si viene a ella sin la documentación mínima exigida.</p>
Examen: Todos presentan examen	<p>Noviembre 16: desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas. Debe presentar el documento de identidad y credencial. Si se demuestra fraude en el examen se anulará el proceso y el aspirante pierde el derecho a ingresar o permanecer en el programa.</p>
Entrevista: Solo los que pasen el examen serán citados a entrevista.	Del 20 al 24 de noviembre de 2018. Si un aspirante admitido no se presenta a su matrícula o no llena los requisitos exigidos, el puesto se cederá al aspirante que lo suceda en puntaje.
Publicación de resultados admitidos:	27 de noviembre de 2018. La lista definitiva de los admitidos aparecerá en la página Web <a href="http://www.ces.edu.co/index.php/resultados-admisiones">http://www.ces.edu.co/index.php/resultados-admisiones</a> .
Inicio de clases:	Julio 1 de 2019.
Pago de matrícula:	Primera cuota: Marzo de 2019 (Fecha exacta saldrá en la liquidación) Segunda cuota: Mayo de 2019 (Fecha exacta saldrá en la liquidación)



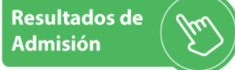
UNIVERSIDAD CES  
Un Compromiso con la Excelencia

## OFICINA DE ADMISIONES, REGISTROS Y CONTROL ACADÉMICO

Mayor información:	Asistente Postgrados Clínicos Odontológicos. Teléfono: 4440555 Ext. 1515 <a href="mailto:szapatah@ces.edu.co">szapatah@ces.edu.co</a>
--------------------	---

### 2. OBSERVACIONES DEL PROCESO

1. La información que usted suministre en éste formulario será verificada. En caso de encontrar alguna irregularidad en los datos, será anulado el proceso.
2. Si tiene dificultades con el proceso de inscripción, puede comunicarse con la oficina de Admisiones [admisiones@ces.edu.co](mailto:admisiones@ces.edu.co).
3. Cuando culmine el proceso de inscripción, le será generada una **Credencial**, la cual le será enviada a su correo, la credencial contiene un número de credencial, lugar, fecha y hora de examen y/o entrevista según sea el caso.
4. El formulario consta de dos partes:
  - La **preinscripción** que se realiza a través del siguiente link [http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdslcm\\_preins\\_form#](http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdslcm_preins_form#), allí le serán solicitados la facultad, tipo de programa, programa y periodo (año - semestre) al que aspira, además de sus datos personales y aceptación de tratamientos de datos. Se genera un recibo de pago el que una vez realizado le genera un PIN (Código), para que pueda continuar con la segunda parte de la inscripción.
  - Con el PIN se habilita la segunda parte del formulario de **inscripción** el cual se hace a través del siguiente link [http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zform\\_inscripcion\\_app#](http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zform_inscripcion_app#). Cuando culmine el proceso de inscripción, le será generada una **Credencial**, la cual le será enviada a su correo, la credencial contiene datos como lugar, fechas y hora de examen o entrevista según sea el caso.
5. Conserve su credencial, la necesitará para presentar el examen y/o entrevista y para saber si fue admitido, su admisión la podrá consultar a través del siguiente link <http://www.ces.edu.co/index.php/resultados-admisiones> o



dando clic en el botón

6. **EXTRANJEROS:** Si usted no tiene cédula de ciudadanía colombiana debe inscribirse con el número del pasaporte. En caso de ser admitido al programa que aspira debe hacer el trámite para obtener este documento y la visa de estudiante. Para mayor información de cómo realizar el proceso, puede comunicarse con la oficina de Relaciones Internacionales 4440555 Ext. 1635.

- Para dar cumplimiento al Decreto 860 de abril 4 de 2003, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 2, los nacionales o extranjeros que hayan culminado sus estudios de educación superior en otros países y aspiren a ingresar a una institución de educación superior en Colombia con el fin de adelantar programas de postgrado, deberán acreditar ante la institución de educación superior, el título o su equivalente, no se requiere que el título que lo acredita como profesional, sea convalidado u homologado en Colombia, en cualquier caso esto no lo habilita para ejercer la profesión en Colombia, además de los requisitos señalados por ésta.

El horario de atención de la oficina de Admisiones y Registros de la Universidad CES, calle 10 A 22 – 04 es el siguiente:

Lunes a miércoles: de las 07:30 a las 17:30 horas

Jueves y viernes: de las 07:30 a las 16:00 horas

El horario de atención de Caja, calle 10 A 22 – 04 es el siguiente:

Lunes a viernes: de las 07:00 a las 16:00 horas

### Notas Importantes:

- Es decisión de cada facultad realizar prueba escrita.
- Debe traer documento de identidad, credencial y lápiz punta negra. Por favor abstenerse de traer su móvil o asegurarse de no tenerlo prendido, pues puede ser intento de fraude y por consiguiente causal de nulidad de su prueba.
- Las personas que no se presenten a tiempo al iniciar los exámenes, que se sorprendan haciendo fraude o que presenten sólo una parte de los exámenes de conocimiento, serán retiradas definitivamente del proceso de selección.
- El resultado de los exámenes de conocimiento es una información exclusiva del Comité de Admisiones.



**UNIVERSIDAD CES**  
*Un Compromiso con la Excelencia*

**OFICINA DE ADMISIONES, REGISTROS Y CONTROL ACADÉMICO**

**3. ACLARACIONES**

- Ni el Comité de Admisiones, ni las directivas del CES están autorizadas para dar información sobre el proceso de la selección de los aspirantes. Artículo 13 del reglamento estudiantil.
- Los derechos de inscripción, sólo será reembolsable en aquellos casos donde sea la universidad la que decida no abrir el programa. Parágrafo Artículo 8 del reglamento estudiantil.
- Para los aspirantes extranjeros, si una vez terminado el proceso es admitido y no tiene la cédula de extranjería, debe empezar con su tramitología. La oficina de Relaciones Internacionales puede orientarlo con este proceso en caso que tenga alguna dificultad.
- Guarde estas instrucciones durante todo el tiempo que dure el trámite de admisión.

ADMISIONES REGISTROS Y CONTROL ACADÉMICO  
Medellín, 2 de julio de 2018